



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

--En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 10:00 horas del día viernes veintisiete del mes de noviembre del año dos mil veinte, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, L.E. LIBRADO MACIAS GONZALEZ; quien preside la reunión, los CC. GERMAN WALTERS MERAZ, ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO, MARÍA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO, JOSÉ ALBERTO VARELA RAMÍREZ, PATRICIA AZCAGORTA VEGA, MARÍA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT, CRISTINA ELENA LIZÁRRAGA MURRIETA, JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, ROGELIO CORNEJO PERALTA, la Síndico Procurador, la C. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, ante la fe del C. Secretario Municipal LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinaria y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 24 EXTRAORDINARIA.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE CREACIÓN DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL SAN JOSÉ, EXPUESTOS EN LA JUNTA DE GOBIERNO NÚMERO 15 2018-2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CABORCA.
6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION.
 - * ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES , ARRENADAMIENTO Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA.
 - * DISCUSION Y APROBACION DE LA INICIATIVA DE LA LEY 169 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ART. 136 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA.
 - * ASUNTOS GENERALES.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE SINDICATURA.

A). - ADJUDICACIONES:

	SOLAR	MANZANA	SUPERFICIE
1.-LUCIA CELESTE CASTRO ORTEGA CALLE LOS PAPAGOS, ENTRE TIERRA Y CERRO PRIETO FRACCIONAMIENTO LOS PAPAGOS	45	M-4	210.00 M ²
2.- MARTIN PARRA VILLA CALLE SAN IGNACIO CON AVD. "S" Y TERRENO DE LA SRA. GLORIA ROQUE LÁZARO COLONIA ARMANDO REYNA	1	MB-6	372.44 M ²

B). - ASUNTOS ESPECIALES:

1.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE TITULACIÓN DE LA C. ROSARIO FLORES ZAVALA, RESPECTO DE LOS SOLARES VII BIS FRACCIÓN "B" Y IX DE LA MANZANA 222-G, UBICADO EN CALLE 34 ENTRE AVENIDAS SANTA EVA Y SANTA BÁRBARA DE LA COLONIA SANTA CECILIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 240.00 M².

2.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DE LO PLANTEADO POR EL DIRECTOR DE UNIDAD ACADÉMICA DE CABORCA (UPN), MTRO. JORGE ERNESTO BUSTAMANTE PARRA, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN O EN SU CASO COMODATO DE UN SOLAR, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR UN EDIFICIO PROPIO PARA LA UPN CABORCA.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA LIGA DE VETERANOS 60 Y MÁS, RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL (CAMPO DEPORTIVO "EL RASTRO"), CON EL FIN DE TENER UN CAMPO DEPORTIVO EN EL CUAL ESTA LIGA SE HAGA RESPONSABLE Y ORGANICE SUS TORNEOS.

IV.- ASUNTOS GENERALES:

V.- CLAUSURA



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

8. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE RURAL A COMERCIAL Y DE SERVICIO PARA PREDIO UBICADO EN CARRETERA CABORCA –DESEMBOQUE KM. 28, SUPERFICIE DE 3,310.99 M2 Y CLAVE CATASTRAL A65-1-0008, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA SONORA PROPIEDAD DE SERGIO REYES LAFARGA PARA PROYECTO DE EMPAQUE.**
9. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE RURAL A HABITACIONAL PARA PREDIO UBICADO EN PARCELA 104 Z1 P1/5 DEL EJIDO CABORCA SUPERFICIE DE 24-09-65.19 HAS Y CLAVE CATASTRAL A64-4-1703, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA SONORA PROPIEDAD DE NICOLAS, CARLOS ALBERTO Y FRANCISCO JAVIER REYNOSO CARMELO PARA PROYECTO DESARROLLO INMOBILIARIO.**
10. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA DE OFICIO TM 318/2020 DE TESORERIA MUNICIPAL PARA REALIZAR DESCUENTOS DEL 100% EN RECARGOS EN PAGOS DE PREDIAL, TRASLADO DE DOMINIO Y 50% DE INFRACCIONES DE TRANSITO DURANTE ESTE MES DE DICIEMBRE 2020.**
11. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA.**
 - a).- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ENVIAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CABORCA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021. POR LA CANTIDAD DE \$ 419, 903,590.00 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)
12. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN DOMICILIOS UBICADO EN CALLEJÓN NOGALES 101 ESQ. AVE. J COLONIA AGRONOMICA EN ESTA CIUDAD DE CABORCA PROPIEDAD DE JOSE MANUEL SUAREZ VEGA, AVENIDA JULIO AVIÑA NO.-68 ENTRE CALLE 1 Y CALLE 2 COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE CABORCA PROPIEDAD DE AMERICA CLARISA CORONADO RAMOS, CALLE LISTA BLANCA NO. 488, TIERRA BLANCA, BLVD. LAS TORRES 217 ENTRE BENJAMIN HILL Y CABORCA COLONIA NIÑOS HEROES EN ESTA CIUDAD DE CABORCA PROPIEDAD DE LUCIA MENDEZ MONTANTE.**
- 13.- **ASUNTOS GENERALES.**
- 14.-**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

Desarrollo, Una vez pasada la lista de asistencia por parte del Secretario Municipal, Lic. Francisco Méndez Flores, se verificó la asistencia de los integrantes del Honorable Cabildo; por lo que se declaró **Quórum Legal**, para inmediatamente después dar cumplimiento al **tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"**, a las 10:00 horas.-----

---**Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 24**, El Secretario Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo el contenido del Acta de la sesión anterior y preguntó si se omitía su lectura en virtud de que fue incluida en los anexos del citatorio oportunamente entregado. Es de aprobarse en todos sus términos y se aprueba por unanimidad el Acta No.24 de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.-----

---**Quinto punto del orden del día, análisis y aprobación de correspondencia de sistema municipal DIF Caborca con oficio DMC/00391/2020**, por lo que se le cede el uso de la voz a la directora del DIF municipal.-----

---Hace el uso de la voz la C.P. Edna Guadalupe Reyna Puebla, directora del sistema DIF Caborca, estoy aquí porque nos encontramos trabajando en la certificación del centro de asistencia social San José y uno de los requisitos que nos pide es presentar el acta constitutiva del mismo centro el cual nos dimos a la tarea de buscarlo en el archivo histórico incluso en la dependencia, en secretaría y no los encontramos, no encontramos nada que nos muestre la legal constitución del centro de asistencia social que es antiguamente lo que es la casa hogar San José entonces hablando con DIF Sonora que es el que nos está dando los lineamientos nos pidieron que nos fuéramos a buscar una reseña que nos pusiéramos en contacto cuando se creó entonces con la mano de la presidenta de esa administración se creó la casa hogar en el 2004 – 2006 con la Dra. Elvira Arrizón que era la presidente y María Jesús Valenzuela que era la directora entonces ahí nos hicieron una reseña de cómo se creó la casa hogar y cuáles fueron las inquietudes que las movieron para esa creación. Entonces yo les estoy solicitando a ustedes como cabildo la aprobación de esta reseña para que sea un antecedente histórico para la creación del acta constitutiva que a su vez solicito la aprobación de esta acta constitutiva del centro de asistencia social San José.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a votación el quinto punto del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE CREACIÓN DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL SAN JOSÉ, EXPUESTOS EN LA JUNTA DE GOBIERNO NÚMERO 15 2018-2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CABORCA, EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---**Sexto punto del orden del día, análisis y aprobación de dictamen de la comisión de gobernación y reglamentación**, por lo que se le cede el uso de la voz a la presidenta de la comisión.-



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

---Hace el uso de la voz la regidora Patricia Azcagorta Vega, quien da lectura al dictamen de la comisión.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL

En la ciudad de Caborca, Sonora, en el recinto oficial, siendo las 10 horas del día jueves 19 de noviembre del 2020, fecha señalada para llevar a cabo la Sesión de Comisión, de acuerdo con la convocatoria emitida de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Caborca, así como las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado Libre y Soberano de Sonora, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal
2. Análisis y en su caso aprobación de reglamento del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Caborca.
3. Análisis y en su caso aprobación de Iniciativa de Ley número 169 que Reforma y Adiciona diversas disposiciones del Artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora.
5. Clausura.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Encontrándose presentes la Regidora presidente de la comisión Lic. Patricia Azcagorta Vega, Profr. Francisco Javier Egurrola Baldenebro, Regidor Fernando Valenzuela y el Dr German Walter Meraz, da inicio la sesión, acreditándose el quorum legal.

2. NO HABIENDO DISCUSION DEL ASUNTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LAS REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTICULOS 4,5,20,27 Y ARTICULOS TRANSITORIOS SEGUNDO Y TERCERO DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS DE CABORCA PARA EL MUNICIPIO DE CABORCA Y SE REMITE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA MISMA.

3. DESPUES DE DARLE LECTURA Y NO HABIENDO DISCUSION DEL ASUNTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA LEY NUMERO 169, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTICULO 136 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER, EN NUESTRO MAXIMO ORDENAMIENTO LOCAL, LA OBLIGACION DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE GARANTIZAR EL ACCESO LIBRES LOS BIENES



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

DE USO COMUN DESDE LA VIA PUBLICA Y EN CONDICIONES DIGNAS PARA TODO TIPO DE USUARIOS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, EL ENVIO AL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE CADA UNO DE LOS PUNTOS PRESENTADOS.

4. Se clausura la sesión siendo las 12:00 pm del día 19 de noviembre del 2020

MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL

LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA
PRESIDENTE

LIC. FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE
SECRETARIO

PROFR. FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO
VOCAL

DR. GERMAN WALTER MERAZ
VOCAL

---Hace uso de la voz la Síndico Municipal, ¿esa autorización ya tomo a decisión el congreso o solamente está pidiendo la autorización para que quede firme el congreso ya decidió ese punto que señalas en ese proyecto?-----

---Hace el uso de la voz la regidora Patricia Azcagorta Vega, es para que lo apruebe cada ayuntamiento pero ya está listo.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a consideración el sexto punto del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, INICIATIVA DE LA LEY 169 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ART. 136 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENADAMIENTO Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, una pregunta, en el punto de la comisión de gobernación pusieron dos, el de la iniciativa del congreso y otro del reglamento de adquisiciones se vino pegado en el orden o que paso.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, es que se está votando el dictamen y en el dictamen vienen esos dos puntos.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, ¿no se tendrán que votar por separado aunque vengan en el dictamen?-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, imagínese los de sindicatura estar votándolos, por eso se les envía.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Patricia Azcagorta Vega, en el dictamen vienen juntos de hecho los comente el reglamento de adquisiciones y la iniciativa de ley, les comente que les envíe el reglamento y ahí mismo vienen los cambios fueron mínimos los cambios que se le hicieron al reglamento, de hecho vienen subrayados.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, es que se aprueba el dictamen ahorita vamos a pasar a un punto voy a hacer una sugerencia en el 8 y el 9 ahí va a quedar el punto más claro, le concedemos el uso de la voz a la regidora Cisneros.-----

---Séptimo punto del orden del día, análisis y aprobación de dictamen de la comisión de asuntos de sindicatura, por lo que se le cede el uso de la voz al representante de dicha comisión para que de lectura del dictamen correspondiente.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, quien da lectura al dictamen de la comisión de Asuntos de Sindicatura.-----

DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS DESINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020

---- En H. Caborca, Sonora a las 12:00 pm del día 25 de Noviembre del año Dos Mil Veinte, nos reunimos los integrantes de la Comisión de Asuntos de Sindicatura en forma presencial en la Sala de Cabildo de este H. Ayuntamiento, ubicado en calle Obregón y avenida Quiroz y Mora, Colonia centro, de esta ciudad, siguiendo las medidas preventivas para evitar contagio y propagación de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

covid-19, los CC. LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, LIC.PATRICIA AZCAGORTA VEGA, C. CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA, Y EL ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA, así mismo se cuenta con la presencia de la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, en su carácter de Sindica Propietaria del Ayuntamiento Caborca entre otros invitados; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 72, 73, 74, 75, 79, 80 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y con el fin de desahogar la presente sesión en base a la convocatoria de fecha 10 de Septiembre del año en curso, se da inicio bajo los siguientes puntos del orden del día: -----

---- **Primero. -LISTA DE ASISTENCIA**, en el desahogo del primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia encontrándose presente los CC. LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, LIC.PATRICIA AZCAGORTA VEGA, C. CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA, ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA, C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA (Inasistencia)Y JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE (Inasistencia).

---- **Segundo. -DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL**, Acto seguido se procede a validar la sesión, toda vez que se cuenta con la asistencia requerida para declarar quórum legal para sesionar. ----

---- **Tercero. -ANÁLISIS Y APROBACION DE ASUNTOS DE LA COMISION DE SINDICATURA**, en uso de la voz la LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, en su carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos de Sindicatura, da la bienvenida a los asistentes y procede a dar inicio al análisis y desahogo de los asuntos siguientes: -----

A).- ADJUDICACIONES:

En este punto se analizan, las solicitudes para titulación de solares que ya han sido liquidados en su totalidad al Ayuntamiento, siendo los siguientes casos: -

— 1.- La C. LUCIA CELESTE CASTRO ORTEGA, solicita la titulación del lote 45, manzana M-4, ubicado en Calle los Papagos, entre Callejón Mendefia y avd. San Alberto, Fraccionamiento los Papagos de esta Ciudad de H.Caborca, Sonora, con una superficie de 210.00 m², con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 10.00 MTS CON CALLE LOS PAPAGOS, al SUR 10.00 MTS CON LOTE 10; AL ESTE 21.00 MTS CON LOTE 46 y AL OESTE 21.00 MTS CON LOTE 44; dicho lote se pagó en su totalidad al Ayuntamiento según auxiliar de fecha 30 de Octubre del 2020, una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión para asuntos de Sindicatura se aprobó por unanimidad expedir el título de propiedad a favor de la C. LUCIA CELESTE CASTRO ORTEGA, respecto el lote 45, manzana M-4, ubicado en Calle los Papagos, con una superficie de 210.00 m², ubicado entre Callejón Mendefia y avd. San Alberto, Fraccionamiento los Papagos de esta ciudad de H.Caborca, Sonora.-----

Handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page, including several large, stylized signatures and smaller initials.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

— 2.- **EL C. MARTIN PARRA VILLA**, solicita la titulación del lote I, manzana MB-6, ubicado en Calle San Ignacio entre avd. "S" Y Terreno de la Sra. Gloria Roque Lázaro, Colonia Armando Reyna de esta Ciudad de H.Caborca, Sonora, con una superficie de 372.44 m², con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 28.10 MTS CON CALLE SAN IGNACIO; al SUR 9.14 MTS CON lote III; AL ESTE 20.00 MTS CON LOTE II y AL OESTE 27.39 MTS CON TERRENO DE LA SRA. GLORIA ROQUE LAZARO; dicho lote se pagó en su totalidad al Ayuntamiento según auxiliar de fecha 4 de Noviembre del 2020, una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión para asuntos de Sindicatura se aprobó por unanimidad expedir el título de propiedad a favor al **C.MARTIN PARRA VILLA**, respecto del lote I, manzana MB-6, con una superficie de 372.44 m², ubicado en Calle San Ignacio entre avd. "S" Y Terreno de la Sra. Gloria Roque Lázaro, Colonia Armando Reyna de esta ciudad de H.Caborca, Sonora .-----

B).- CASOS ESPECIALES:

En el presente punto del orden del día se analizan los siguientes asuntos: --

-- -1.-Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de titulación de la **C. ROSARIO FLORES ZAVALA**, respecto de los solares VII Bis fracción "B" y IX de la manzana 222-G, ubicado en calle 34 entre avenidas Santa Eva y Santa Bárbara de la Colonia Santa Cecilia de esta ciudad de H.Caborca, Sonora, quedando de la siguiente manera, con una superficie de 247.13 m², con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 12.12 MTS CON SOLARES VII y VIII; al SUR 12.01 MTS CON CALLE 34; AL ESTE 20.37 MTS CON SOLAR II y AL OESTE 20.54 M12.12 MTS CON FRACCION "A" SOLAR VII BIS; dichos lotes se pagaron en su totalidad al Ayuntamiento según auxiliar de fecha 24 de Octubre de 1997, una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión para asuntos de Sindicatura se aprobó por unanimidad expedir el título de propiedad a favor de la **C. ROSARIO FLORES ZAVALA**, respecto de los solares VII Bis fracción "B" y IX de la manzana 222-G , con una superficie de 247.13 m², ubicado en calle 34 entre avenidas Santa Eva y Santa Bárbara de la Colonia Santa Cecilia de esta ciudad de H.Caborca, Sonora .-----

-- - 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de lo planteado por el Director de Unidad Académica de Caborca (UPN), Mtro. Jorge Ernesto Bustamante Parra, respecto de la solicitud de donación o en su caso comodato de un solar, con la finalidad de construir un edificio propio para la UPN Caborca. Una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión para asuntos de Sindicatura aprobó por unanimidad sacarlo del orden del día hasta que se haga la entrega de los requisitos por parte de los representantes legales de la Unidad Académica de Caborca (UPN) y aprovechar para verificar la factibilidad del terreno y plantear nuevas propuestas de terrenos a los directivos. -----

-- -3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la Liga de Beisbol Veteranos 60 y más, respecto a la celebración de contrato de comodato de un bien inmueble municipal (campo deportivo "el rastro"), todo ello con el fin de tener un campo deportivo en el cual esta liga se haga responsable y organice sus torneos. Por consiguiente se fue a verificar el terreno que se pidió en

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

comodato resultando que no le correspondía en su totalidad al H. Ayuntamiento, por lo que se decide lo siguiente, dar en comodato solo la parte propiedad de este H. Ayuntamiento consistente en un terreno ubicado en Calle Kino interior, Colonia Pueblo Viejo, con una superficie de 12,519.92 m² con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 102.42 MTS CON PROPIEDAD DE H.AYUNTAMIENTO DE CABORCA; AL SUR 86.04 MTS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE 123.16 MTS CON PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y AL OESTE 80.39 Y 50.69 MTS CON PROPIEDAD DE H.AYUNTAMIENTO DE CABORCA Y PROPIEDAD PARTICULAR EN LINEA QUEBRADA. Una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión para asuntos de Sindicatura aprobó por unanimidad que se lleve a cabo la celebración de contrato de Comodato entre el H. Ayuntamiento y Liga de beisbol de Veteranos 60, por medio de la mesa Directiva como es el Presidente Agustín Jaime López Montijo y Secretario Jorge Luis González González, por un término de 5 años del terreno propiedad de este H. Ayuntamiento de Caborca referenciada con anterioridad.-----

- - - Quinto. - CLAUSURA. - No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día de la Comisión de Sindicatura, se concluye la sesión, siendo las 13: 30 horas del mismo día, levantándose la presente acta para los efectos legales conducentes y firmando para constancia los que en ella intervinieron. - - -

C. LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA.
Presidente de la Comisión de Asuntos de Sindicatura

C. LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA
Secretaria de la Comisión de Asuntos de Sindicatura.

C. CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA
Vocal

ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA
Vocal

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA
Vocal
(Inasistencia)

LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE
Vocal
(Inasistencia)

LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS
Síndica Propietaria



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a consideración el séptimo punto del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR EL TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. LUCIA CELESTE CASTRO ORTEGA, RESPECTO EL LOTE 45, MANZANA M-4, UBICADO EN CALLE LOS PAPAGOS, CON UNA SUPERFICIE DE 210.00 M², UBICADO ENTRE CALLEJÓN MENDEÑA Y AVD. SAN ALBERTO, FRACCIONAMIENTO LOS PAPAGOS DE ESTA CIUDAD DE H.CABORCA, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR EL TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR AL C.MARTIN PARRA VILLA, RESPECTO DEL LOTE I, MANZANA MB-6, CON UNA SUPERFICIE DE 372.44 M², UBICADO EN CALLE SAN IGNACIO ENTRE AVD. "S" Y TERRENO DE LA SRA. GLORIA ROQUE LÁZARO, COLONIA ARMANDO REYNA DE ESTA CIUDAD DE H.CABORCA, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR EL TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. ROSARIO FLORES ZAVALA, RESPECTO DE LOS SOLARES VII BIS FRACCIÓN "B" Y IX DE LA MANZANA 222-G, CON UNA SUPERFICIE DE 247.13 M², UBICADO EN CALLE 34 ENTRE AVENIDAS SANTA EVA Y SANTA BÁRBARA DE LA COLONIA SANTA CECILIA DE ESTA CIUDAD DE H.CABORCA, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, SACARLO DEL ORDEN DEL DÍA HASTA QUE SE HAGA LA ENTREGA DE LOS REQUISITOS POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CABORCA (UPN) Y APROVECHAR PARA VERIFICAR LA FACTIBILIDAD DEL TERRENO Y PLANTEAR NUEVAS PROPUESTAS DE TERRENOS A LOS DIRECTIVOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE SE LLEVE A CABO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y LIGA DE BEISBOL DE VETERANOS 60, POR MEDIO DE LA MESA DIRECTIVA COMO ES EL PRESIDENTE AGUSTÍN JAIME LÓPEZ MONTIJO Y SECRETARIO JORGE LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, POR UN TÉRMINO DE 5 AÑOS DEL TERRENO PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA REFERENCIADA CON ANTERIORIDAD. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Octavo y Noveno punto del orden del día, análisis y aprobación de solicitud de cambio de uso de suelo de rural a comercial y de servicio para predio ubicado en carretera Caborca – Desemboque km.28, superficie de 3,310.99m² y clave catastral a65-1-0008, en esta ciudad de Caborca, Sonora propiedad de Sergio Reyes Lafarga para proyecto de empaque, en este punto y en el noveno son cambios de uso de suelo y vienen del dictamen de desarrollo urbano el cual se les mando ayer en la tarde, en el dictamen vienen 3 puntos como la primera información que había mandado Migdalia fue los cambios de uso de suelo falto el punto de Santo Tomás pero viene en el dictamen y viene aprobado y con el acuerdo entonces mi propuesta es si ustedes lo aprueban, autorizar el dictamen para que pasen los tres puntos e incluirlo al orden del día, serian 2 cambios de uso de suelo y lo de Santo Tomás.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, yo estoy de acuerdo que se lea el dictamen para que aparezca tal cual.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, una observación en una de las solicitudes no cumple con la normatividad el que están solicitando por la Nogales y J entonces si se votan los 3 juntos no entraría porque no cumple esa es mi observación nada más.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, pero ese es otro punto.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, entonces se está refiriendo únicamente a los que son para cuartos fríos.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, bueno encontrándose todos de acuerdo el punto es anexarle el dictamen de desarrollo urbano y para el desahogo de este punto sería Alejandra Ornelas.-

---Hace el uso de la voz la regidora Alejandra Ornelas Barnett, quien da lectura al dictamen ce la comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.-----

DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE CABORCA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En la ciudad de H. Caborca, Sonora, via en la forma digital Zoom, siendo las 11:00 horas del día 5 de Noviembre de 2020, se llevo a cabo la reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de acuerdo a la convocatoria emitida de conformidad con lo establecido en el Reglamento interno del Ayuntamiento de Caborca, así como las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado Libre y Soberano de Sonora, bajo el siguiente

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones at the bottom and right margins.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

ORDEN DEL DÍA:

- **LISTA DE ASISTENCIA**
- **ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LICENCIA DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO SANTO TOMAS.**
- **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 24-09-65.19 HECTÁREAS, CO-PROPIEDAD DE LOS SRES. CARLOS ALBERTO, FRANCISCO JAVIER Y NICOLÁS REYNOSO CARMELO.**
- **ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO DE EMPAQUE AGRÍCOLA ANDARES, DE RURAL A COMERCIAL Y/O DE SESERVICIOS CON UNA SUPERFICIE DE 3,310M2 CONTENIDA EN UNA SUPERFICIE DE 100 HECTÁREAS, PROPIEDAD DEL SR. SERGIO REYES LAFARGA.**
- **ASUNTOS GENERALES**
- **CLAUSURA.**

A la reunión asistimos los siguientes regidores integrantes de la Comisión: Lic. Jesús Fernando Valenzuela Bracamonte como Secretario, C. Alejandra Daniela Trujillo Gaona y Arq. Rogelio Cornejo Peralta como vocales y como presidenta de la Comisión, su servidora Maestra María Alejandra Ornelas Barnett. Además, la asistencia de la C. Maricela Angulo y Tomas Crews como invitados por parte del Desarrollo Santo Tomas y el C. Marco Antonio Esquer Director de Fomento Económico y Turismo. Se declaró cuórum legal con la asistencia de los cuatro integrantes de la comisión de un total de cuatro regidores.

Después de desahogar la lista de Asistencia, la Presidenta le concedió el uso de la voz al C. Tomas Crews para que explicara lo que a su derecho convenga y su punto de vista al respecto. Posteriormente, solicitó el uso de la voz el Arq. Rogelio Cornejo Peralta para explicar su punto de vista respecto al otorgamiento de la Licencia de Urbanización a Desarrollo Sabnto Tomas:

1. Desarrollos Santo Tomas, es una empresa que tiene 25 años de estar ofreciendo sus servicios como Desarrollador inmobiliario en el área de Playa de Santo Tomas y durante todo este tiempo, ha contribuido a la creación de múltiples empleos directos y muchos más de forma indirecta para el desarrollo de nuestro Municipio de Caborca.
2. Es un Desarrollo Inmobiliario que respeta la conservación del Ambiente natural de la región y contribuye y sus obras son de un espíritu ecológico. Por un lado respetando los principios manifestados en La Ley General, en el Reglamento de Construcción Municipal y en los ordenamientos al respecto manifestados por La Ley.
3. Considerando que en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, en su artículo 71, fracción VIII, solicita Pavimento dentro de las exigencias para el otorgamiento de la Licencia de Urbanización, manifestamos que este Ayuntamiento de Caborca deberá liberar a la empresa Desarrollos de Santo Tomas, de dicha exigencia de pavimento en atención a los motivos siguientes.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

a.- La Ley, en su artículo 9, dice que debemos conformar en nuestro municipio, El Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Metropolitano; Las Comisiones de Metropolitanas y de conurbaciones y los consejos consultivos de Desarrollo Metropolitano; Los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de ser necesario.

A esta fecha, en nuestro Municipio no hemos constituido ninguno de estos consejos y sus reglamentos con los que podríamos exigir las consideraciones técnicas para a su vez, exigírselas a los desarrolladores.

b.- La Ley en su artículo 18 fracción "c", dice: Conservar las zonas naturales de valor ecológico y paisajístico, así como la protección de los acuíferos. En la fracción "f" dice: De protección y mejoramiento del ambiente y del patrimonio histórico y cultural.

Además, exigir pavimento en una área donde ya se les otorgó LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL" donde dice que no se modificara el entorno ecológico regional, es contraproducente.

La presidenta le concedió el uso de la voz al Secretario de la Comisión y manifestó que." Para evitar en lo futuro este tipo de contradicciones y problemas a causa de leyes y reglamentos que no se ajustan a nuestro entorno, propone que se modifique en lo conducente el Reglamento de Construcción de Caborca y acordarlo en Cabildo, lo cual se aceptó en primera instancia.

Después de algunas otras participaciones la Presidenta llevó a cabo la votación correspondiente y los cuatro miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, votaron a favor, quedando firme el siguiente

ACUERDO

SE LE CONCEDA A LA EMPRESA GRUPO PROPIETARIO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V., LA LICENCIA DE URBANIZACION DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD, UBICADO JUSTAMENTE EN EL AREA DE SANTO TOMAS DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, SIN EXIGIRLE LA PAVIMENTACION DE LAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO.

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 24-09-65.19 HECTÁREAS, CO-PROPIEDAD DE LOS SRES. CARLOS ALBERTO, FRANCISCO JAVIER Y NICOLÁS REYNOSO CARMELO.

No habiendo discusión por alguno de los miembros de la comisión, se procedió a someter a votación el acuerdo, siendo este aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

SE CONCEDE OTORGAR LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL A UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA HUERTA 3 Y LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE LIMÓN Y CHIHUAHUA AL NORTE DE LA CIUDAD, CO-PROPIEDAD DE LOS SRES. CARLOS ALBERTO, FRANCISCO JAVIER Y NICOLÁS REYNOSO CARMELO.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO DE EMPAQUE AGRÍCOLA ANDARES, DE RURAL A COMERCIAL Y/O DE SESERVICIOS CON UNA SUPERFICIE DE 3,310M2 CONTENIDA EN UNA SUPERFICIE DE 100 HECTÁREAS, PROPIEDAD DEL SR. SERGIO REYES LAFARGA.

No habiendo discusión por alguno de los miembros de la comisión, se procedió a someter a votación el acuerdo, siendo este aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

SE CONCEDE OTORGAR LICENCIA DE USO DE SUELO DE RURAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS A UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 3,310.99m2 CONTENIDO EN UNA SUPERFICIE DE 100-00-00 PROPIEDAD DEL SR SERGIO REYES LAFARGA.

Habiendo cumplido con los asuntos a tratar del orden del día de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, se concluye la sesión siendo las 11:40 horas del día 5 de Noviembre de 2020.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

MAESTRA MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT
Presidente

LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE
Secretario

C. ALEJANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA
Vocal

ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA
Vocal

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, en el primer punto que expusiste de Santo Tomás ¿también cumple con todos los requisitos?-----

---Hace el uso de la voz la regidora Alejandra Ornelas Barnett, los requisitos no los han entregado de hecho Migdalia les mandó un oficio en donde les cita todos los requisitos que tiene que entregar tiene que tener la red de agua potable, el alcantarillado, alumbrado, eso hasta que el fraccionamiento entregue todos los requisitos se le va a otorgar la licencia de urbanización que es la que ocupan para vender en ese fraccionamiento.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, entonces lo que estamos aprobando sin cumplir con esos requisitos.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Alejandra Ornelas Barnett, lo que pasa que Tomás, el dueño, no quiere pavimentar porque en Santo Tomás es arena y no estamos contribuyendo con lo natural entonces lo que no quieren es pavimentar ese es el acuerdo que se tomó van a entregar todos los demás requisitos pero sin pavimentar.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, de Santo Tomás ya se hizo todo del fraccionamiento tal cual como lo pide la ley e incluso ya se elevó a escritura pública se hizo la publicación en el boletín y todo. Ahora también con el cambio de la ley se piden otros requisitos para que ya puedan urbanizar el terreno las otras casas que ya están ahí ninguna tiene el pavimento y ya lo habíamos platicado porque vino el señor a hablar con el presidente y estuvimos con el Ing. Berumen y con Migdalia comentábamos en el sentido de que tenemos que tener todo organizado ya regularon la primera parte para fraccionar o el permiso para desarrollos habitacionales pero uno de los puntos era que pavimentaran es una sola calle y va a tener por ambos lados viviendas ellos justificaban que como iban a modificar el entorno que si era posible que se quitara ese punto que era pavimentar la calle porque además sería un gasto innecesario porque la arena al final del camino cubre esas áreas, el pavimento no tenía razón de ser porque siempre están cubiertas de arena las calles por eso se le platico esa situación a Migdalia y por eso ellos están pidiendo efectivamente cumplen con todos los otros requisitos ya estuvo viniendo uno de los ingenieros que trabaja con Tomás para ver esos puntos en ese sentido que por eso Migdalia lo paso a la comisión para no eximirlo a él de ese punto que la ley marca y lo están justificando con lo que estuve leyendo en el dictamen con otros puntos de ecología entonces en ese sentido es una sola calle.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, ¿se está votando el dictamen en lo general o es punto por punto?-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, se agregó al orden del día como el punto 8 y 9 es cambio de uso de suelo faltaba el punto tres que está en el dictamen entonces lo que se va a aprobar es el dictamen de desarrollo urbano con los tres puntos. No habiendo más intervención se somete a votación el dictamen de la comisión de Desarrollo Urbano, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, CAMBIO DE USO DE SUELO DE RURAL A COMERCIAL Y DE SERVICIO PARA PREDIO UBICADO EN CARRETERA CABORCA -DESEMBOQUE KM.28, SUPERFICIE DE 3,310.99M2 Y CLAVE CATASTRAL A65-1-0008, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA SONORA PROPIEDAD DE SERGIO REYES LAFARGA PARA PROYECTO DE EMPAQUE. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, CAMBIO DE USO DE SUELO DE RURAL A HABITACIONAL PARA PREDIO UBICADO EN PARCELA 104 Z1 P1/5 DEL EJIDO CABORCA SUPERFICIE DE 24-09-65.19 HAS Y CLAVE CATASTRAL A64-4-1703, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA SONORA PROPIEDAD DE NICOLAS, CARLOS ALBERTO Y FRANCISCO JAVIER REYNOSO CARMELO PARA PROYECTO DESARROLLO INMOBILIARIO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, A LA EMPRESA PROPIETARIO SANTO TOMAS S.A.DE C.V. LICENCIA DE URBANIZACION DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO JUSTAMENTE EN SANTO TOMAS DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, SIN EXIGIRLE LA PAVIMENTACION DE LAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO,. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Décimo punto del orden del día, análisis y aprobación de correspondencia de oficio TM 318/2020 de tesorería municipal para realizar descuentos del 100% en recargos en pagos de predial, traslado de dominio y 50% de infracciones de tránsito durante este mes de diciembre 2020, para el desahogo de este punto se le concede el uso de la voz al Tesorero Municipal.-----

---Hace el uso de la voz el C. Iván Saúl Mendoza Yescas, Tesorero Municipal, en diciembre se acostumbra dar un descuento que es el 100% en recargos de impuesto predial, el 100% en los recargos de traslado de dominio y el 50% en todas las infracciones de tránsito esto en diciembre nos ayuda a incrementar la recaudación del municipio y nos ayuda a incrementar nuestra liquidez, básicamente esa es la propuesta.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, no habiendo intervenciones se somete a votación el décimo punto del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, REALIZAR DESCUENTOS DEL 100% EN RECARGOS EN PAGOS DE PREDIAL, TRASLADO DE DOMINIO Y 50% DE INFRACCIONES DE TRANSITO DURANTE ESTE MES DE DICIEMBRE 2020. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Décimo primero punto del orden del día, análisis y aprobación de asuntos de la comisión de hacienda, patrimonio, cuenta pública y representación jurídica, por lo que se le cede el uso de la voz a la presidenta de dicha comisión.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, quien da lectura al dictamen de la comisión.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

En la ciudad de Caborca, Sonora, en el recinto oficial del Ayuntamiento Caborca, siendo las 10:00 horas del día 25 de noviembre de 2020, fecha señalada para llevar a cabo la Sesión de la Comisión



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica del H. Ayuntamiento de Caborca, de acuerdo con la convocatoria emitida de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Caborca, así como las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado Libre y Soberano de Sonora, bajo el siguiente Orden del día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA**
2. **DECLARACION DEL QUORUM LEGAL**
3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA.**

a).- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ENVIAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CABORCA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.

4. **CLAUSURA**

A continuación, se siguió el Orden del día de la siguiente manera:

1. LISTA DE ASISTENCIA: La Presidenta de la Comisión, LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente, en la cual se certificó que se encuentran presentes los CC. LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ, LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, C. CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA, C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA, ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA, MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT Y LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, contándose además con la presencia del Tesorero Municipal, el L.C.I Iván Saul Mendoza Yescas, entre otros invitados.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: Acto seguido se procedió a validar la Sesión toda vez que se cuenta con la asistencia requerida para declarar quórum legal para sesionar.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA:

En uso de la voz la Lic. María Concepción Martínez Palacios procede a dar inicio con el análisis del punto número 3 del orden del día, consistente en PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ENVIAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CABORCA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021, para lo cual se aprueba por unanimidad conceder uso de la voz al L.C.I. Iván Saúl Mendoza Yescas, en su carácter de Tesorero Municipal, quien da a conocer a los asistentes la calendarización del presupuesto de ingresos para el 2021,



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

iniciando con la partida de impuestos la cual bajó considerablemente, teniendo presupuestado para el 2021 un ingreso de \$40, 469, 955, la baja se debe a que se eliminaron los impuestos adicionales, ya que de acuerdo a lo manifestado por el ISAF estos son inconstitucionales, sin embargo a la partida de recaudación anual del impuesto predial e impuesto sobre la traslación de dominio de bienes inmuebles, se aumentó un 3%, en base a lo que se recuperó en el 2020 de ahí en fuera los demás rubros tienen las mismas cantidades.

En cuanto a la partida de derechos se tiene presupuestado \$26, 650, 903.00 pesos, aquí se encuentra el alumbrado público que solo tuvo el incremento mínimo del 3% que es el porcentaje de inflación estimado por el Banco de México para el 2021, haciendo hincapié que en la partida relativa al permiso de carga y descarga se eliminaron los impuestos adicionales y en ese rubro en el 2020 se presupuestaron \$3, 458,000.00 y en el 2021 se incrementó a \$4,588,580.00.

Respecto de las licencias de cambio de uso de suelo, hubo una reducción considerable del 54 % en el presupuesto, ya que en el 2020 se contemplaba un ingreso de \$6,900,000.00 aproximadamente y se redujo a \$3, 174,477.00.

En cuanto a las anuencias para la venta de alcohol, se agregaron dos conceptos que son tiendas de abarrotes y tienda de autoservicios, y se presupuestó un ingreso para dicha partida de \$586, 448.00.

Refiere el Tesorero que se agregó un nuevo concepto relativo a servicios públicos, que es la limpia de lotes, el cual si se cobraba en el 2020 pero bajo el concepto de donativo de obra.

En la partida de productos (5000) se tiene contemplado ingresar \$207, 400.00, en la partida 6000 relativa a los aprovechamientos se presupuestó lo mismo que se tenía para el 2020, en la 7000 se contemplan los ingresos de las paramunicipales, en el caso de OOMAPAS se tiene un ingreso \$67, 303, 875, solo aumento un 3% a cada uno de sus conceptos y por parte del DIF se tiene un ingreso de \$26, 309, 768.00, que es el mismo presupuesto del 2020.

En el caso de las participaciones, hubo una pequeña reducción y se contempla un ingreso de \$281, 364,368 pesos, en esta partida ya no se consideró ingreso por concepto de recuperación de ISR de ejercicios anteriores, tampoco el ingreso para CMCOP, ya que el estado no tiene proyectado otorgar recursos al Municipio por este concepto y en cuanto al ingreso de \$35, 014, 722 pesos que se tenía contemplado ingresarán del fondo minero, aquí lo recomendable es no considerarlo en el presupuesto del 2021, ya que no hay seguridad que se otorgue el recurso y manejar en el presupuesto un ingreso de un peso, lo cual reduciría el presupuesto del 2021 considerablemente y en caso de llegar el recurso, se realizara una ampliación liquida al presupuesto, a lo cual estuvieron de acuerdo los integrantes de la Comisión.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

Una vez analizada y revisada la calendarización del presupuesto, procede el Tesorero Municipal al análisis de cada una de las modificaciones realizadas a la ley de ingresos para el 2021, iniciando con el impuesto predial, donde solo vario la cuota fija la cual se calculó en VUMAV.

En uso de la voz el Arquitecto Rogelio Cornejo cuestiona al Tesorero, si se consideraron las modificaciones relativas a los valores de los terrenos de uso industrial, para atender dicho cuestionamiento se concede el uso de la voz al Encargado de Catastro, quien manifiesta que dicha modificación se hizo para el ejercicio 2020 y se fijó una tarifa por el uso de producción de energía fotovoltaica, eólica o cualquier otro tipo de energía, lo cual está contemplada en la tarifa de la fracción III del artículo 5 de la Ley de Ingresos, sin embargo y para mayor claridad en el cobro por dicho concepto, se propone por parte del Arquitecto Rogelio Cornejo, agregar un párrafo adicional que diga que en caso de que en terrenos ejidales se instalen áreas industriales para producción de energía fotovoltaica, solar, eólica o de cualquier tipo, se cobrara los impuestos prediales como área industrial adicional a los impuestos ejidales y tomando en consideración lo anterior, se agregara a la sección II relativo al Impuesto Predial Ejidal, el siguiente párrafo: "tratándose de predios ejidales en los cuales exista cambio de uso de suelo debidamente autorizado para el uso de producción de energía fotovoltaica, se aplicaran los valores por hectárea y tasa establecidos en las Tablas de valores unitarios de suelo para el Municipio de Caborca y la presente Ley respectivamente, para su correspondiente generación de impuestos predial anual, el cual corresponderá únicamente por las hectáreas en este uso de suelo.

En uso de la voz el Tesorero Municipal, pone a consideración de los asistentes aplicar en el impuesto predial, una aportación voluntaria de siete pesos para apoyo al Templo Histórico, a lo cual estuvieron de acuerdo los asistentes.

La sección relativa a los impuestos adicionales quedara derogado el artículo que contempla la recaudación por dichos conceptos.

En relación a la sección de Desarrollo Urbano se agregara un concepto nuevo relativo al cobro por la expedición de anuencias para la contratación de servicios eléctricos en la vía pública para puestos semifijos, con un cobro de \$500.00, así como los aumentos a los conceptos de fusiones y divisiones en \$300 y \$350 pesos, respectivamente y \$800 pesos como cuota para dictámenes a predios con distancia mayor a los 60 km y al resto de los conceptos solo se agregaron los adicionales.

Continuando con la sección de Desarrollo Urbano, el Arquitecto Rogelio Cornejo, propone exentar del cobro de la licencia de construcción a aquellas construcciones menores a 30 metros cuadrados y no tanto por lo que paga la gente por la licencia sino por el gasto para la elaboración del plano.

En uso de la voz el Tesorero Municipal, refiere que el director de Obras Publicas propone agregar a las licencias que cobra esta dependencia, dos nuevos conceptos que son: el cobro por retiro de escombros y pipada de agua, que son servicios que se prestan, pero que no están contemplados en



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

la Ley, sino que se manejan como donativos de obra, proponiendo los integrantes de la comisión, que el cobro por pipada de agua se homologue al cobro que realiza OOMAPAS por ese mismo concepto.

Respecto a los servicios prestados por Protección Civil, se agregó nada el impuesto adicional al concepto de cobro y se modificó el concepto de expedición de dictámenes anuales de seguridad y se le agrego un párrafo que dice que en caso de que la superficie sea menor a 50 metros cuadrados, se cobrara una cuota fija de 150 pesos y en los servicios catastrales solo se agregó el adicional al concepto de cobro.

En la sección de anuencias en materia de bebidas con contenido alcohólico se agregaron dos conceptos nuevos por el cobro de anuencias municipales a tienda de abarrotes y casinos y el cobro se hará en VUMAV y el resto de los servicios de secretaria solo se agregó el adicional al concepto de cobro.

En la sección de servicio de limpia de predios, se agregó un cobro de \$1,200.00 Hasta 200 m2 más por cada m2 adicional \$4.00.

Y por último en la sección de seguridad pública, relativas a multas de tránsito, se realizarán los cobros en VUMAV.

Una vez revisada y analizada la documentación relativa a la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Caborca para el ejercicio 2021, la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración el punto número 3 del orden del día, consistente en PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ENVIAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CABORCA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA EL ENVÍO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CABORCA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.

4.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del día de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica, se concluye la Sesión, siendo las 12:44 horas del 25 de noviembre del 2020.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

REGIDORES POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS

Presidenta

No asistió

DR. GERMAN WALTERS MERAZ

Secretario

LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA

Vocal

No asistió

LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE

Vocal

LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ

Vocal

Arq. ROGELIO CORNEJO PERALTA

Vocal

LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA

Vocal

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA

Vocal

C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT

Vocal

C. CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA

Vocal

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, estamos con un presupuesto bajo el cual tenemos que cuidar y hacer los gastos que sean pertinentes porque tenemos muy poquito presupuesto para el próximo año esperamos que tengamos que hacer otros puntos más adelante para que tengamos más apoyos y podamos ver que se recupera del famoso fondo minero por lo pronto estamos mucho menor que el año pasado.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, un comentario al tesorero y a todos ustedes, porque el salario mínimo en el decreto de amlo va aumentar el doble en la frontera norte en el 2021 ¿Cómo nos afecta eso a nosotros?-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, pues ahí tendría que hacerse un análisis el salario se está manejando con la cantidad que está ahorita, no se el tesorero en que nos pueda ayudar.-----

---Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal, la verdad alcalde no tengo conocimiento ya lo habíamos aplicado para 2019 que incremento alrededor de 180 pesos el salario mínimo aquí en la frontera si tuvimos que hacer un ajuste presupuestal en su momento desconozco si ahora tengamos que realizarlo de nueva cuenta cambiaría a 360 pesos si es como lo menciona el alcalde pero no tengo conocimiento, déjenme revisarlo, eso tenemos para el presupuesto de egresos, tenemos hasta el 31 de diciembre para entregarlo.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, hoy anuncio en la mañana el Presidente en favor de la economía del país el salario mínimo aumentara al doble en la frontera norte en el 2021.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

---Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal, si va a afectar notablemente el presupuesto de egresos si tendríamos que tomarlo muy en cuenta eso, déjenme checarlo a ver que tendríamos que hacer sería un aumento muy grande.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, pero también se tendría que tener en consideración que para ese tipo de aumento si se nos considera frontera pero para la baja de la gasolina y para muchas cuestiones que estamos manejando no se nos ha considerado sería cuestión de ver esa parte porque para una cosa si somos frontera y para otras no.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, la diferencia es que somos franja fronteriza no frontera.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, por lo mismo tenemos que analizar si nos corresponde o no hacer ese incremento en un momento determinado sería cuestión de delimitar esa diferencia.---

---Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, también afectaría la retención del ISR por el aumento entonces muchas clasificarían en otro escalón de la tabla y va a haber bastantes inconformidades con eso en algunos hasta pudiera salir contraproducente la aplicación porque le van a incrementar el isr y obviamente su percepción va a ser menos.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Comejo Peralta, en realidad para el efecto de la ley de ingresos del 2021 no nos afecta pero si nos va a afectar la ley de egresos como dice el tesorero ahí se tiene que considerar, y si no somos frontera somos región fronteriza así es como viene en el decreto.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, pero aceptamos la reducción del iva que no nos correspondería y aceptamos otras situaciones que nos tocaron pero también cuando aumento el salario mínimo en la zona fronteriza también lo aumentamos aquí, ¿o no es así Iván?-----

---Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal, si para el 2019 si lo hicimos entonces nos va a tocar esa no hay de otra, la gasolina si bien no está como en las regiones fronterizas si está más barata que en Santa Ana por ejemplo, nos va a afectar en la cuestión de egresos porque si el salario mínimo es 360, ¿Cuánto gana aquí un ayudante de servicios públicos?-----

---Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal, lo mínimo que le comento aquí es de 180 aparte tiene su prima de antigüedad eso no tiene nada que ver con el sueldo pero es el mínimo.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, estamos hablando que un empleado que gane 1500 a la semana ahora estaría ganando como 2800 pesos a la semana, habría que contemplarlo en la ley de egresos y también que no se nos pase hacer todas las modificaciones relativas los gastos que hemos tenido por el covid para no salir con alguna observación.-----

---Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal, la próxima semana nos podemos juntar para checar las peticiones de aumento de sueldo para checar como va a quedar la partida de seguridad social issteson, imss, infonavit y para checar los de las transferencias liquidadas que es lo que estamos hablando ahí entra lo del covid, algunas obras que se hicieron y una serie de situaciones que no se hayan presupuestado pero que lo tenemos que poner, ya lo haremos la próxima semana.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, pero también vamos a tener que tomar en consideración que si se va a aumentar el sueldo ya no se va a autorizar el aumento de sueldo a las personas que lo pidieron porque si va a aumentar por ley pues ya no se les aumenta.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, no habiendo más intervenciones se somete a votación el décimo primer punto del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, ENVIAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CABORCA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021. POR LA CANTIDAD DE \$ 419, 903,590.00 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.). EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Décimo segundo punto del orden del día, análisis y aprobación de anuencia municipal para venta de bebidas con contenido alcohólico en domicilios ubicado en callejón Nogales 101 esq. ave. J colonia agronómica en esta ciudad de Caborca propiedad de José Manuel Suarez Vega, avenida Julio Aviña no.-68 entre calle 1 y calle 2 colonia centro en esta ciudad de Caborca propiedad de América Clarisa Coronado Ramos, blvd. Las torres 217 entre Benjamín Hill y Caborca colonia niños héroes en esta ciudad de Caborca propiedad de Lucía Méndez Montante.

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, creo que esas solicitudes deben tumarse a la comisión de hacienda para el dictamen respectivo justamente como se hizo el mes pasado con los abarotes que también solicitaron su anuencia se trató primero en la comisión de hacienda y después se pasó a cabildo en este caso no se ha hecho esta solicitud a la comisión de hacienda para el dictamen respectivo.-----

---Hace el uso de la voz el regidor José Varela Ramírez, si me permite aclararle algo compañero Cornejo, de hecho Mary también nos dijo que no pasaran por hacienda las anuencias lo que paso por hacienda fue el descuento que aprobamos se comentó que era porque iban a llegar las anuencias pero las anuencias de alcoholes no pasan por hacienda lo que paso fueron los descuentos que aprobamos.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, pues en el dictamen del mes pasado ahí si viene la autorización de los 4 abarotes.-----

---Hace el uso de la voz el regidor José Varela Ramírez, a bueno como se trató el tema a lo mejor lo incluyeron, la propuesta que se hizo en hacienda no era para aprobar las anuencias era para aprobar el descuento.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, las costumbres hacen leyes como los oxo, lo abarotes en este caso no tienen porque no pasar por hacienda si es un ingreso que tiene que tener en su momento la tesorería y el ayuntamiento creo que debe pasarse por la comisión de hacienda.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, estoy de acuerdo en el sentido de que la comisión de hacienda avale los ingresos y cuestiones de dinero pero aquí se trata de un acto administrativo plenamente identificado y adjudicado a la dependencia de secretaría yo creo que ahí ya estaríamos violentando la esfera de competencia con el tema de la secretaría y es un asunto que no debe pasar a la comisión de hacienda, así lo siento yo.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, se dijo lo mismo la vez pasada es cierto si se comentó que se debería pasar por la comisión de hacienda así como tú lo acabas de decir Fernando y que después pasaba a la secretaría para la autorización correspondiente y ya depende de la secretaría después de tener el dictamen de la comisión de hacienda ya depende si le otorga o no la anuencia respectiva pero primero un paso y después el segundo, primero haciendo y después secretaría.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, si me permite me van a traer el dictamen pasado para ver en qué términos yo lo comentaba con el regidor Varela, efectivamente nunca desde que estamos aquí hemos votado otras anuencias de alcoholes se había pasado por la comisión de hacienda es una de las autorizaciones que tiene facultades según la ley de administración municipal el Secretario del ayuntamiento. Aquí me acaba de traer el orden del día de la vez pasada dice análisis y aprobación para realizar descuentos del 20% del costo total de los siguientes conceptos de la ley de ingresos vigente los cuales entrarían en vigor al día siguiente que será aprobada por cabildo municipal y estaría vigente hasta el día 15 de septiembre del 2021 y entre esos 3 puntos se pidió anuencia municipal de alcoholes, autorizaciones eventuales de consumo de bebidas alcohólicas, autorizaciones eventuales de venta de alcohol por día, kermes, eventos públicos, carreras de caballos, etc, dictámenes de protección civil para venta de alcohol, renovación de dictamen de riesgo de protección civil. Aquí estuvo haciendo el uso de la voz el regidor Varela y él les daba la explicación de que todo surgió a raíz de que se tiene permitido 8 anuencias a abarotes locales y se anda viendo donde repartirlas por lo que se ha cuestionado si habrá manera de obtener un descuento en las citadas anuencias ya que cada municipio maneja su ley de ingresos y así como se hace descuento en los traslados de dominio, prediales y multas se quiere obtener descuento en las anuencias respondiendo el que ese tipo de descuentos tienen que pasar por la comisión de hacienda se refiere al tipo de descuento así mismo expreso que hay municipios como monterrey y Mexicali que sacaron un acuerdo por medio de sus comisiones de hacienda para otorgar esos descuentos. También se comentó que se vería con el tesorero para poder manejar números reales en la ley para que esta propuesta se pueda aplicar. Siguió diciendo que para poder solicitar la anuencia se debería de tramitar el dictamen de protección civil que veo viene agregado a la solicitud que cuesta 3 300 pesos y se debe renovar cada año y que esa dependencia que hace la evaluación del lugar y si el abarotes no cumple con los requisitos no puede obtener el descuento, etcétera y el acuerdo que se tomo fue aprobar realizar descuentos del 20% del costo total de los siguientes conceptos de la ley de ingresos vigente los cuales entrarían en vigor al día siguiente que será aprobada por cabildo municipal y estaría vigente hasta el día 15 de septiembre del 2021, etcétera. Ese punto se trató la vez pasada no se pidió el permiso para que nosotros autorizáramos la anuencia sino que se pidió el permiso para que se autorizaran los descuentos de esa anuencia.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, esa era justo mi duda que ya habían autorizado esos 4 abarrotos en la comisión de hacienda pero dices que nada más autorizamos el 20% a los 4 abarrotos pero la realidad de las cosas es que también autorizamos ahí la expedición de alcoholes en esos abarrotos y ahora otros 3 más y en abarrotos que no son tan pequeños que además no sé cómo protección civil autoriza por ejemplo expendio de bebidas alcohólicas enfrente de una cancha de básquet que es de uso constante de niños y de jóvenes, son cosas que deben autorizarse y verse más a detalle y no nomas pensar en la cuestión económica.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, en eso si tiene razón para ver que dice la ley tratándose precisamente de las distancias y de los lugares donde haya afluencia si la ley así lo establece hasta donde yo tengo entendido son escuelas.-----

---Hace el uso de la voz el regidor José Varela Ramírez, efectivamente son solo escuelas.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, contribuyo un poquito son escuelas, unidades deportivas, iglesias, centros de rehabilitación entonces también los parques están considerados por la asistencia de los niños también están considerados como restricción tiene que estar a 300 metros como mínimo en este caso es lo que comentaba en el punto que me confundí yo comente enfrente las otras dos ubicaciones no les vi yo ningún inconveniente pero en este si en el del callejón nogales y avenida j ese no cumple.-----

---Hace el uso de la voz el regidor José Varela Ramírez, yo creo que están un poco confundidos son escuelas y son unidades deportivas un parque no es unidad deportiva que usted considere que es unidad deportiva no la hace unidad deportiva. Les pongo el ejemplo del parque de los olivos tiene un oxo enfrente con venta de alcohol, es una consideración muy personal de cada quien el se debe o no se debe pero en ningún parque está permitida la ingesta de alcohol a ningún menor se le permite la venta de alcohol, que ustedes crean o sientan que no cumplen porque está cerca de un parque es una cosa pero niños hay en toda la ciudad pero no pueden compras alcohol, parques hay por toda la ciudad pero no se te permite beber alcohol en los parques. Así que para dejarles claro si cumple porque es un parque no una unidad deportiva y el antecedente inmediato es el parque de los olivos con el oxo que tiene venta de alcohol.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Comejo Peralta, si es cierto lo que dices José pero el parque de los olivos no lo autorizamos nosotros y si hubo o no conciencia en las anteriores administraciones eso no lo vamos a discutir lo que si estamos discutiendo es que una unidad deportiva puede ser una cancha, 10 canchas, un estadio de futbol o una sola cancha como es el caso que esta exactamente enfrente de ese negocio esa es una unidad deportiva que está dentro de un parque pero es una unidad deportiva.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, se van a votar las tres anuencias en un solo acuerdo.-

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, no se pueden votar en forma colectiva porque la están enviando independiente las tres y no se puede votar a favor las tres si en su momento por ejemplo una de ellas tiene problemas.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, es que no tiene problemas por eso tiene los oficios que ustedes consideren problema es muy personal pero la ley si estipula que cumple con los requisitos por eso vamos a emitir la votación de esa manera. Entonces se somete a votación quedando aprobado

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

por mayoría con 9 votos a favor, dos abstenciones por parte de la Síndico Municipal y la regidora Carmen Cisneros Inzunza, 2 votos en contra por parte de los regidores Rogelio Cornejo Peralta y Esthela Emir Barrera Caballero.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, ANUENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN DOMICILIOS UBICADO EN CALLEJON NOGALES 101 ESQ. AVE. J COLONIA AGRONOMICA EN ESTA CIUDAD DE CABORCA PROPIEDAD DE JOSE MANUEL SUAREZ VEGA, AVENIDA JULIO AVIÑA NO.-68 ENTRE CALLE 1 Y CALLE 2 COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE CABORCA PROPIEDAD DE AMERICA CLARISA CORONADO RAMOS, BLVD. LAS TORRES 217 ENTRE BENJAMIN HILL Y CABORCA COLONIA NIÑOS HEROES EN ESTA CIUDAD DE CABORCA PROPIEDAD DE LUCIA MENDEZ MONTANTE. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Décimo tercero punto del orden del día, **Asuntos Generales**, me gustaría en base al comentario que hizo la Síndico ahorita que se están llevando las sesiones por vía zoom formulamos un acuerdo ahorita a ver qué les parece que dice lo siguiente para darle formalidad jurídica, por cumplir con los requisitos de la ley, este honorable ayuntamiento de Caborca en sesión plenaria aprueba las sesiones de ayuntamiento sean realizadas de forma virtual a través de videoconferencia presencial mediante aplicación o programa denominado zoom atendiendo las medidas preventivas de contagio y propagación de covid-19 para evitar aglomeraciones de personas. Que quede como punto ya votado porque creo que no se había sometido a votación o no se había visto ese punto en una sesión.

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, habría que respaldar las anteriores sesiones que se hicieron vía zoom porque si no como quedarían los otros cabildos.

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, los otros cabildos no se podrían anular lo único que tendrían que ser publicados con esto se podrían justificar.

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, estoy de acuerdo como dicen las cosas y que se hagan pero no a vapor necesitaríamos hacer una especie de reglamento para poder definirlo y cuando le digas a un periodista o a un medio que va a entrar a zoom ponerle las reglas con las cuales pueden entrar a zoom y que es lo que se puede o no hacer y no solamente a los medios sino a la gente común.

---Hace el uso de la voz le Secretario Municipal, es que esto no es para que sea publicado es para que las sesiones se estén llevando vía zoom porque anteriormente no hay un acuerdo ya las publicaciones podríamos hacerlas de otra manera.

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, y porque no se autorizan a la par las sesiones vía zoom y lo que dice la ley las sesiones públicas hacer un pequeño reglamento para actuar



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

en consecuencia, siento que debería de ser así no tan al vapor creo que necesitamos hacerlo un poco con más calma.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, ya estamos de acuerdo y que la voluntad de todos porque sea justificado es viable.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, pues yo no le veo problema porque ya lo estamos haciendo así sería nada más legitimar las cosas.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, ya viene la temporada en la que justamente se autorizan y se usan mucho los cohetes en todo el país no solamente aquí en Caborca pero yo soy de la opinión de que no deberíamos por lo menos este año autorizar la venta de cohetes es un problema grave aquí en nuestra sociedad y además todos los problemas que ha habido en tema de seguridad hay demasiada confusión hay demasiados problemas al respecto entonces creo que debemos sacrificar en su momento el ingreso que pueda darnos la venta de cohetes por la seguridad de los caborquenses yo la verdad me opongo a que se autorice venta de cohetes este año por lo menos, es una propuesta.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, en vez de comentarlo ponlo como punto y que se ponga a votación.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, aquí lo pongo en asuntos generales y lo someto a votación donde se lleve a cabo la prohibición de juegos de pirotecnia y ya queda el acuerdo. Se somete a votación lo cual queda aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE LLEVE A CABO LA PROHIBICION DE COMRAVENTA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Hace el uso de la voz el regidor José Alberto Varela Ramírez, se puede prohibir la venta en inspección y vigilancia eso va a bajar mucho el uso pero si van y los compran a otro lugar pues obviamente si va a haber pero prohibiendo las casetas si va a bajar mucho el uso.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, la ley de administración municipal a usted le da obligaciones pero no le autoriza facultades no hay un capitulo sería prudente retomar lo de la venta de las anuencias estaba checando ahorita el reglamento también y a lo mejor sería hacer ese cambio para que se anote textualmente esa facultad que se le da a usted para tener la venta de anuencia de alcohol, eso es uno y dos yo si pediría de la mejor manera que cuando se haga ese tipo de votaciones en razón de cada una de las solicitudes hechas por las personas que quieren vender alcohol se votaran no como se votó ahorita de manera general porque no es un dictamen para votarlo de manera general, son solicitudes de particulares los que están haciendo la situación no me parece correcto, ya se hizo, por eso me abstuve pero no me parece correcto se hizo de una manera general cuando no se está manejando de manera general. Me pareció muy decisiva su participación y la función que tiene el secretario dentro de la mesa de cabildo es delimitar los puntos pero no convencer o lograr ese punto



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

para el resto de cabildo porque al final del camino los que votan y los que tenemos la responsabilidad de nuestro voto somos cada uno de los integrantes del cabildo y creo que si es prudente que se haga en ese sentido y se lo hago con todo el respeto el comentario sabedora de que usted ha trabajado muy bien. Entonces yo si le pediría que cuando haya solicitudes individuales porque esas solicitudes de las autorizaciones no se hicieron en forma global que hubiera venido una persona a pedir para varios en el mismo escrito sino que se hicieron por separado entonces se tienen que votar por separado no en forma general.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, ¿los asuntos de la comisión de hacienda los vota juntos o por separado? Yo no me estoy tomando ninguna facultad no se ha cual se refiere yo no estoy emitiendo la votación.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, es diferente porque no es un dictamen usted mismo lo ha establecido son solicitudes diferentes de personas distintas de negocios distintos.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, la solicitud la emite la Tecate entonces siendo mi dependencia la que recibe los papeles yo se los deje en claro yo nomas se los puse a votación y yo nomas regule la votación es todo.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, yo le estoy haciendo el comentario porque sería importante poner esa autorización en el reglamento tal cual para anuencias yo solo lo estoy comentando de esa manera directa.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, yo creo que estamos mal interpretando dictamen, acuerdo y solicitud acuérdense que todo lo que venga como punto del orden del día es un acuerdo que será votado por los regidores y por los miembros de cabildo si ahorita se votó así pudiera haber sido solicitud, acuerdo o dictamen toso lo que pudiera ser en un punto del orden del día es para someterlo a votación no hay de otra.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, es como las ventas de terreno vienen en uno solo no se meten por separado la licenciada las mete todas en la comisión sin analizar una por una pienso yo que deberían de analizarse una por una para ver si cumple.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Comejo Peralta, en la comisión analizamos una por una.-

---Hace el uso de la voz el regidor José Alberto Varela Ramírez, es muy fácil no hay que ahogarnos en un vaso con agua hay que decirle al de la Tecate que cuando mande anuencias las mande por separado no mande una sola solicitud porque si la Tecate manda una sola solicitud se arriesga a que por una que no le guste a los regidores se vayan todas. Y volviendo a lo de las anuencias Síndico no sé si usted quiera modificar una Ley porque no es un reglamento es en la ley de gobierno y administración municipal donde se le faculta al secretario recibir, tramitar y presentarnos las anuencias.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, yo concuerdo totalmente con el arquitecto Comejo cada tema tiene su comisión lo que pasa es que secretaría por ser una fedatario público por así decirlo él también tiene sus facultades ante la ley no hay una comisión que regule al secretario no se puede.-----

Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present at the bottom of the page, including a large 'X' on the left and several illegible signatures on the right.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, fundaméntenme en que comisión tengo que pasarlo y que tiene que ser como la Síndico lo manifiesta.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, nada más considerar que sea una solicitud para cada uno que no sea global y no porque se va a rechazar sino que sea para poder identificar una solicitud independiente de cada una que se presente que se considere como un requisito que realmente es practico que vengan todos en un oficio pero para llegar a un acuerdo entre todos y no estar en controversia, que ya lo sepa cualquier solicitante que traiga un oficio individual.---

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Comejo Peralta, ¿a quien se le otorga la anuencia al dueño del negocio o a la cervecería?-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, a la Tecate.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera caballero, lo que pasa es que si llega a haber una sanción, una multa, un manejo irresponsable el responsable es el dueño del domicilio es por eso que se tiene que tener el antecedente de quien es el dueño del lugar donde ya sea que se va a cumplir o que se van a violar las disposiciones de la ley de alcoholes.-----

---**Décimo cuarto punto del orden del día, Clausura de la sesión**, no habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, el L.E. Librado Macías González, quien da clausura a la sesión número 29 Ordinaria de cabildo, a las 11:52 horas del día 27 de noviembre del 2020.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

Librado Macías González
L.E. LIBRADO MACIAS GONZALEZ

Maria Concepcion Martinez Palacios
EL SÍNDICO PROCURADOR

LIC. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS

Francisco Mendez Flores
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES

REGIDORES

German Walters Meraz
C. GERMAN WALTERS MERAZ.-

Alexandra Trojillo Gaona
C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA.-

C. FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO.-

Maria del Carmen Cisneros Inzunza
C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA.-



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE

- C. ROGELIO CORNEJO PERALTA.- _____
- C. ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO.- _____
- C. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ.- _____
- C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA.- _____
- C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT.- _____
- C. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE.- _____
- C. CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA.- _____